

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Octavio Soto Martínez, Director General de Gobernación.

Supervisor: C. Alberto Tello Arcega Sub-Director General de Gobernación

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CIX

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 24 1976 — NUM. 40

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

SUMARIO :

5-869

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado PETLAPIXCA, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia la cual tuvo verificativo el día 21 de noviembre de 1966, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el Artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de Certificados y se adjudiquen las parcelas abandonados por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutive de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del Artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos convenientes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

5-869.—Resolución del expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado Petlapixca, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hgo.—613-614.

Avisos Judiciales y Diversos.—614-628.

Resultando Tercero.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocero Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1967.

Considerando Primero.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el Artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios mencionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 169 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de

acuerdo con lo que disponen los Artículos 156 y 164 del Código de la materia, por lo que, de conformidad con los preceptos legales invocados y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado PETLAPIXCA, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Juan Lucas, 2.—Francisco Hernández, 3.—Evaristo Hernández, 4.—Cipriano Torres, 5.—Salvador Hernández, 6.—Faustino Antonio, 7.—Teófilo Hernández, 8.—Miguel Antonio, 9.—Elpidio Hernández, 10.—José Paulino, 11.—Velasco Hernández, 12.—Miguel Antonio 2o., 13.—José Jerónimo, 14.—José Bonifacio, 15.—José Francisco, 16.—Mateo Torres, 17.—Antonio Méndez, 18.—María Longina, 19.—Clemente Hernández, 20.—Narciso Hernández, 21.—Porfirio Díaz, 22.—José Nicolás, 23.—José Antonio, 24.—José Lauro, 25.—Mauricio Hernández, 26.—José Rafael, 27.—José Inés, 28.—Natividad Gregorio, 29.—Nicolás Antonio, 30.—José Sotero, 31.—José Brígido, 32.—José Mariano, 33.—José Francisco, 34.—Juan Bautista T., 35.—Antonio Hernández, 36.—José Francisco, 37.—Anastacio Francisco, 38.—Palemón Mendoza, 39.—Pedro Torres, 40.—Merced Medina, 41.—Juan Antonio, 42.—José Cruz, 43.—Antonio Salazar, 44.—Rutilo Antonio, 45.—Félix Domínguez, 46.—Pánfilo Máximo.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudican las parcelas que fueron abandonadas, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC.: 1.—Nicolás Hernández, 2.—Gumersindo Hernández, 3.—Ausencio González, 4.—Antonio Torres, 5.—Sotero Hernández, 6.—José Ciriaco Hernández, 7.—Nicolás Antonio, 8.—José Julio, 9.—José Sabás, 10.—José Ignacio, 11.—Cirenio Mendoza, 12.—Leobardo Torres, 13.—José Rafael 2o., 14.—Plutarco Hernández, 15.—Beto Santiago, 16.—Santos Rangel, 17.—Paulino Avila, 18.—Lucio Zacarías, 19.—Félix Bonilla, 20.—Cresecencio Torres, 21.—Lucio Torres, 22.—Serapio Solís, 23.—Anastacio Torres, 24.—José Santos Oropeza, 25.—Cándido González, 26.—Epifanio Cruz M., 27.—Adolfo Mendoza, 28.—Isidro Hernández, 29.—Marcelo Solís, 30.—Julio Solís, 31.—Sabás Solís, 32.—Máximo Anaya, 33.—Jaime Torres, 34.—Jenaro Torres, 35.—Procopio Antonio, 36.—Jacinto Bautista, 37.—Lorenzo Bautista, 38.—Epigmenio Vargas, 39.—Tomás Martínez, 40.—Chano Solís, 41.—Rafael Avila, 42.—Jerónimo Solís, 43.—Martín González, 44.—José Avila, 45.—Proceso Bautista, 46.—Erasto González, 47.—Juan Torres, 48.—Gilberto Oropeza, 49.—José Anastacio, 50.—Claudio Bautista, 51.—Silvano González, 52.—Odilón Mendoza, 53.—Martiniano Antonio; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como eji-

datarios del poblado de que se trata, y el correspondiente a la parcela escolar.

Tercero.—Publíquese esta Resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado PETLAPIXCA, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, del Estado de Hidalgo; en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 25 de noviembre de 1971.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. PEDRO FLORES HERNANDEZ, originario y vecino de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de tres permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Sanla María-San Salvador-Demacú-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextho-Cañada-Caxuxi y Anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

5-12082

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO GARCIA SANCHEZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 568/976; predio rústico denominado LA MORA, ubicado en Santa Mónica, Municipio de Epazoyucan, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., agosto 31 de 1976.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976,

5-12082

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE LUIS MORALES ALARCON, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 611/976; predio urbano número 205, de las Calles 21 de marzo, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que José Luis Morales Alarcon, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., agosto 31 de 1976.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976,

5-12074

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a FRANCISCO CHAVEZ GARCIA en el Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por OLGA ELISA LICO-

NA DE CHAVEZ, expediente número 741/976, por ignorarse su domicilio, quedan en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de traslado concediéndole un término de veinte días contados a partir de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda en su contra instaurada, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 26 de agosto de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 26 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SANDINO REYES VAZQUEZ, promovió en Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam predios ubicados en el Pueblo de Venustiano Carranza, Municipio de Zempoala, llamados Potrero del Algive, Palmita y Huizache; medidas y linderos que obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., enero 9 de 1976.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 5 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12480

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JESUS LUGO BARRERA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 638/976, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción del predio urbano ubicado en la calle de Guanajuato número 3, Barrio de San Bartolo, carretera Pachuca-Laredo; medidas y colindancias obran en expediente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en este Juzgado Segundo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense y tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 28 de agosto de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12081

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

JORGÉ AYALA LUNA y María Guadalupe Islas de Ortiz, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de María Elena Becerra de Muñoz; expediente número 808/972; se convocan postores para la Primera Almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11.00 horas del día 19 de octubre del año en curso; será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial, practicado sobre la casa número 16 hoy 112 del Parque Hidalgo, en esta ciudad, de \$430,000.00, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, 22.00 metros Luis Pérez Reguera; al Sur, 22.00 metros Juan Manuel Delgado; al Oriente, 25.00 metros Parque Hidalgo; y al Poniente, 25.00 metros Saturnino Salazar.

Publíquese tres veces nueve en nueve días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 6 de septiembre de 1976.—El Secretario, RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 7 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12082

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL REYES GUERRERO, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam en Juzgado Primero Civil, expediente número 450/976; predio urbano ubicado en el callejón de Primero de Mayo No. 102, en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Angel Reyes Guerrero, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese presente Edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1976.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12082

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

LAZARO BALLESTEROS GONZALEZ, promovió en Juzgado Primero Civil este Distrito Judicial, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial expediente número 653/976; predio rústico sin nombre, ubicado en el Barrio de Longines, del Mineral de Chico, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre en esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., agosto 31 de 1976.—El Actuario, P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 31 de agosto de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12083

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

SRA. NATALIA TOLENTINO SANAGUSTIN.
Donde se encuentre.

En el expediente número 6/974, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son los siguientes, mismos que por este medio acordose notificar a usted:

Primero.—Ha procedido la demanda entablada en el juicio sumario sobre reconocimiento de la propiedad de un predio, promovido por Martín Sosa López en contra de las señoras Pompeya, Natalia y María Tolentino Sanagustín.

Segundo.—Se condena a las demandadas Pompeya, Natalia y María Tolentino Sanagustín, al otorgamiento y firma de la escritura del predio rústico denominado LA LOMA, ubicado en el pueblo de San Miguel del Municipio de San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en favor del actor, señor Martín Sosa López.

Tercero.—Publíquese por dos veces consecutivas los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que se enteren las demandadas.

Cuarto.—Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia remítanse los presentes autos a la notaría

Publica por Repetitoria de este Distrito Judicial, a fin de que se protocolice la escritura correspondiente.

Quinto.—No se hace especial condenación en costas en esta Instancia.

Sexto.—Notifíquese.

Así lo resolvió y firmó el ciudadano licenciado Augustal Arreola Velázquez, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario, P.D.D. Emilio Andrés Orozco García.—Doy fe.—Firmas ilegibles.—Rúbricas.

Lo que se comunica a usted por este medio, a fin de que surta efectos de notificación en forma.

Tenango de Doria, Hgo., julio 9 de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de agosto de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. ELVIRA HERNANDEZ LAZCANO, originaria y vecina de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Santa María-San Salvador-Demacú-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextho-Cañada-Caxuxi y Anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. DAVID BELIO LOAEZA, originario y vecino de San Salvador, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Actopan-San Antonio-Santa María-San Salvador-Demacú-Teofani-Boxtha Chico-Lagunilla-Dextho-Cañada-Caxuxi y Anexas, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del

Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 23 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 23 de 1976.

5-12359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CONSTANCIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos LA PALMA PRIMERA, superficie de 00-35-97 Has.; LA PALMA SEGUNDA, superficie de 00-76-92 Has.; LA VIVIENDA, superficie de 00-86-35 Has.; EL TIKIO, con superficie de 2-07-87 Has.; ubicados todos en Demacú, del Municipio de San Salvador, Hgo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidaguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas se crean con derechos, los hagan valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 14 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOTERA HERNANDEZ DE MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado DOS CERRITOS, ubicado en La Peña, Hgo., de este Municipio; superficie de 9-35-26 hectáreas. Medidas y colindancias obran expediente número 270/976.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 25 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12084

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

GERMAN GOMEZ ROMERO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL GARAMBULLO, ubicado en Cañada Chica-Aviación, este Municipio; superficie de 00-87-36 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12084

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

JOSE AZPEITIA CAMARGO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL TEPETATE, superficie de 00-80-56 Has., ubicado en el pueblo de Huaxtho, Hgo., de este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre; personas se crean con derecho, lo hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12085

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O**

MODESTA ZAMORA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico, ubicado en Pozo Grande, de este Municipio; superficie de 172.26 metros cuadrados; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12085

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio rústico SANTA TERESA, ubicado en Demacú de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Editos dos veces consecutivas Periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de agosto de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12085

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

FRANCISCO TORRES OLVERA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto dos predios rústicos LA VIVIENDA y OMETUZCO, ubicados en Bocamiño, de este Distrito; medidas, colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, El Hidalguense, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de agosto de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12086

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FERNANDO LEON C., promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado JUAN MIGUEL, ubicado en Lagunilla, del Municipio de San Salvador, Hgo.; superficie de 1-35-40 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 3 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12086

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

YOLANDA LEON CAMARGO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL MASTHA, ubicado en pueblo de Lagunilla, Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito; superficie 00-31-86 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos costumbre; personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 3 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MIGUEL B. CRUZ VILLEGAS, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad por prescripción positiva, predio denominado TENEXTITLA, ubicado en Santa Lucía, del Municipio de Calnali, Hgo.; medidas y colindancias

obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., agosto 18 de 1976.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 18 de agosto de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12088

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

BLAS ORTIZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado ROJASTITLA, ubicado en términos pueblo San Mateo, del Municipio de Acaxochitlán y que perteneció a Eziquio Ortiz; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 17 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 3 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12088

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FILADELFO AVILES OLVERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado SANTA ANA, ubicado en el Barrio de Metepec Primero, del poblado de Acatlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días, en los Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo se edita esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado; Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Metepec, Hgo., como parajes públicos de ubicación del inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio refe-

rencia deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 27 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12101

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

J. TRINIDAD ESCALONA, promovió en Juzgado Primero Civil este Distrito Judicial, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 727/76; predio ubicado en Huitzila Arenal, Municipio Tizayuca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 7 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 8 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12350

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONSO ALAMILLA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico LA NOPALERA, ubicado en Boxaxni, de este Distrito; medidas colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, editanse Ciudad Pachuca, Hgo.

Objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 13 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ERASTO SANCHEZ ORDONEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo del Dajiedi, de este Municipio; Norte, 27.50 metros, Cándido Hernández, Sur, 3.00 metros, Fausto Santiago; Oriente, 97.64 metros camino público; y Posiente, 154.50 metros Maximino Castro.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos, los hagan valer oportunamente este Juzgado.

Actopan, Hgo., septiembre 15 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CARLOS TOLENTINO MOCTEZUMA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL MEZQUITE, superficie de 00-16-44 Has., ubicado pueblo del Huaxtho, Hgo., este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 30 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ELVA LAURENTINA RODRIGUEZ DE AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio para que se le declare propietaria por prescripción del predio rústico denominado YOXTHA, ubicado en avi-

teje, de este Municipio, y empadronado a nombre de la Promoviente en la Administración de Rentas de esta ciudad. Medidas y colindancias obran en expediente 135/976. Personas se crean con mejor derecho al referido inmueble, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan en Pachuca, Hgo.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 7 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

REY MIRANDA HERRERA, promueve Diligencias de Información de Dominio para que se le declare propietario por prescripción de los predios rústicos denominados La Lluvia, El Calvario y Banthi, ubicados en el pueblo de San José Atlán, de este Municipio y empadronados a nombre de Blás Miranda en la Administración de Rentas de esta ciudad. Medidas y colindancias obran en expediente 138/976.

Personas se crean con mejor derecho a los referidos inmuebles, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan en Pachuca, Hgo.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CECILIO y MARIO HERNANDEZ PEREZ, promueven Diligencias de Información de Dominio para que se les declare propietarios por prescripción del predio rústico denominado MEFHE, ubicado en El Cajón, de este Municipio y empadronado a nombre de los promoventes en la Administración de Rentas de esta ciudad. Medidas y colindancias obran en expediente 136/976. Personas se crean con mejor derecho al referido inmueble, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan en Pachuca, Hgo.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 8 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio para que se le declare propietario por prescripción del predio rústico denominado PIEDRA GRANDE, ubicado en la Ranchería de El Paso, del Municipio de Tecozautla, Hgo., y que se encuentra empadronado a nombre del promovente en la recaudación de Rentas de Tecozautla, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente 134/976. Personas se crean con mejor derecho al referido inmueble, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan en Pachuca, Hgo.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 7 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALFONSA REYES DE ESCOBEDO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad, por prescripción positiva, sobre un predio urbano sin nombre, ubicado en Tlahuelliapan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 81/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial que se edita Pachuca, Hgo., y La Región que se edita Tula, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 13 de septiembre de 1976.

—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

VICENTE HERNANDEZ CRUZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio urbano, ubicado en la Tercera Demarcación de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 74/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico que se editan Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 30 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

TOMAS HERNANDEZ CRUZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio urbano ubicado en la Tercera Demarcación de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 75/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico que se editan Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 30 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARGARITA CANO PEREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio rústico ubicado en las calles de 20 de noviembre de la Colonia Benito Juárez en esta población; medidas y colindancias obran expediente número 80/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término de quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico que se editan Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 10 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12482

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

QUINTILIANO FUENTES SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio para que se le declare propietario por prescripción de los predios rústicos denominados SCJAY y LA PALMA, ubicados en la Ranchería de La Palma, del Municipio de Nopala, Hgo., y empadronados a nombre de María Melquiades Guadalupe Fuentes Sánchez, en la Recaudación de Rentas de Nopala; medidas y colindancias obran en expediente 137/976.

Personas se crean con mejor derecho a los referidos inmuebles, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan en Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12483

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGELA HERNANDEZ ANGELES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial

Ad-Perpetuam en vía Jurisdicción Voluntaria objeto de acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados EL MOLANGUITO, con superficie de 19-00-00 Has. cerril; EL LLANO GRANDE, con superficie de 2-66-97 Has.; LA JOYA, con superficie de 4-15-95 Has.; predio rústico EL PUEBLITO, con superficie de 6-39-38 Has.; predio EL LLANO GRANDE; predio EL POCITO, con superficie de 1-00-00 Has.; ubicados pueblo de Santa María Magdalena, Hgo., de este Municipio y Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto fecha 18 presente, ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; cumplimiento ordena Artículo 3029 del Código Civil. Personas se crean con igual o mejores derechos los hagan valer oportunidad.

Actopan, Hgo. septiembre 23 de 1976.—El Secretario Actuario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12483

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISAIAS GONZALEZ SERRANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en el Barrio del Tothie, del Municipio de San Salvador, Hgo., este Distrito; superficie de 1-51-70 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 27 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ESTEBAN JAVIER CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a acreditar derechos posesión y propiedad pres-

cripción positiva respecto al predio rústico denominado XANXUA, ubicado en El Boxtha Chico, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. GREGORIO SAENZ IBARRA, con domicilio en la Av. Cuauhtémoc No. 908 de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros urbano en la ruta Zócalo-Tres Julias-Maestranza-Venta Prieta-El Palmar-Av. Revolución y Tramos del Estado de Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 17 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GERTRUDIS VARGAS NERI, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el poblado de San Mateo, del Municipio de Acaxochitlán, denominado TONCOSTLA, el cual se encuentra oculto a la acción fiscal; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, se edita Ciudad Pachuca; Noticias de la Semana, se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 13 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO OLGUIN MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico Rancho Cozahuayán Grande, ubicado en El Arenal, de este Distrito; medidas colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado Nuevo Gráfico editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 17 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO BARCENAS ESCAMILLA, promueve este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto de predios rústicos ubicados en Xuchitlán, Municipio de San Salvador, Hgo., denominados Garambullo, La Presa, Alejandra; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena la publicación de Edictos por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos costumbre. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 23 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VIRGINIA GONZALEZ DE CORTES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL CERON, ubicado en el Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., este Distrito; superficie de 1-37-00 hectáreas. Medidas y colindancias obran expediente 303/976.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 23 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSEFINA CRUZ PEÑA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA ELENA, ubicado en pueblo El Olvera, del Municipio de San Salvador, Hgo.; superficie de 00-61-99 Has.; medidas y coindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas créanse con derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., junio 2 de 1976.—Las Testigos de Asistencia: IRMA CANO VDA. DE M. IMELDA HERNANDEZ DE R.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12599

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SRA. MARGARITA LOZADA MENESES.

Donde se encuentre.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 632 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se mande publicar por dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado, puntos resolutivos dictados sentencia definitiva pronunciada once agosto corriente año en expediente 10/974 relativo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido en su contra por FELIPE TELLEZ, que a la letra son como sigue:

"Apan, Hidalgo, a once de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante el suscrito Licenciado Eliseo Hernández Serrano, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial; y

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 10/974, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Felipe Téllez en contra de Margarita Lozada Meneses; y

Resultando I.— II.— III.— IV.— V.— VI.— VII.— VIII.— IX.— X.—

Considerando 1o.— 2o.— 3o.—

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se RESUELVE:

Primero.—Ha sido procedente la vía ordinaria civil intentada.

Segundo.—El actor probó su acción y la demandada no opuso excepciones.

Tercero.—Se condena a la demandada a la pérdida de la Patria Potestad.

Cuarto.—Se declara que los cónyuges han recobrado su entera capacidad para contraer un nuevo matrimonio; no pudiéndolo hacer la cónyuge por haber dado causa al divorcio, sino después de dos años a contar desde la fecha en que causa ejecutoria esta resolución.

Quinto.—Ejecutoriada que sea esta sentencia, gírese oficio al Encargado del Registro Civil de Almoloya, Hgo., para que proceda a levantar el acta correspondiente y publique la parte resolutive de ésta durante quince días en las tablas destinadas al efecto.

Así definitiva lo resolvió el Ciudadano Licenciado Eliseo Hernández Serrano, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial ante la Secretaria con quien actúa, Pasante de Derecho Lina Pohotl Guzmán Gallegos. Doy fé. Dos firmas ilegibles. Srio."

Lo que notifico a usted por este conducto para los efectos legales de Ley.

Apan, Hgo., a diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—La Secretaria, P.D.D. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12544

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN DE LA ROSA RAMIREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio rústico ubicado en la población de Santa María Tecajete, Hgo., y cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 760/976 en este Juzgado.

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., septiembre 17 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12544

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN BLAZQUEZ OLVERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio rústico denominado TEPANCLA, ubicado en la población de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 789/976 en este Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 28 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 5 de 1976.

5-12641

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BELIA ALTAGRACIA OROZCO GOMEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado en la Avenida 16 de Septiembre No. 35 en Villa de Tezontepec, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 812/976 en este Juzgado. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 2 de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12641

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA CRUZ PEREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado en la cuarta calle de Agustín del Río número 514 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 726/976 en este Juzgado. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 2 de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12641

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUANA CRUZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio ubicado en la población de Tepetualco, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 718/976 en este Juzgado. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 24 de septiembre de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de octubre de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ISABEL MARTINEZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados El Rodrigo, Casa Vieja, El Tepozan, El Nizi; ubicados en el Municipio de San Salvador, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicación presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., cumplimiento dispuesto Artículo 3029 del Código Civil. Personas se crean con mejores derechos, los hagan valer término legal.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA RODRIGUEZ MOCTEZUMA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico temporal ubicado Pozo Grande, este Municipio Norte, 50 metros Cabino Esparza; Sur, 50 metros Nicolás Zamora; Oriente, 101 metros Juan Cruz; Poniente, 108 metros Maximiano Moctezuma.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1976.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
E D I C T O

ROSA QUIJANO VDA. DE CASTILLO, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad por prescripción positiva predio urbano denominado CASA Y HUERTA, ubicado en Lolotla, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., septiembre 2 de 1976.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 4 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
E D I C T O

MACARIO VITE CISNEROS, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión medio adquirir por prescripción positiva la propiedad de un predio ubicado en Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., agosto 28 de 1976.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
E D I C T O

MATEO VIDAL HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir por prescripción positiva, propiedad predio denominado CUAMITLA, ubicado en términos de Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., agosto 27 de 1976.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
E D I C T O

GERMAN BAUTISTA PEREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre una fracción del predio urbano ubicado en la calle de Flores Magón de esta población; medidas y colindancias obran expediente número 84/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 22 de septiembre de 1976. El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12361

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA FELIPA BAUTISTA PEREZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre una fracción del predio urbano ubicado en la calle de Flores Magón de esta población; medidas y colindancias obran expediente número 83/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo., así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 22 de septiembre de 1976. El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12750

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO DE JESUS HERNANDEZ, con domicilio en Cerrada 5 de Mayo No. 126 Pte. lateral del Canal de Riego en Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando la autorización de un permiso para explotar el servicio público de trans-

porte de pasajeros de sitio, para dar servicio en Tlancancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 17 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de julio de 1976.—Recibido, octubre 21 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JOAQUIN GUTIERREZ MOEDANO, con domicilio en Plaza Juárez No. 102-B Altos, de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público urbano y sub-urbano en la ruta: Zócalo-Col. Constitución-Col. Infonavit-Boulevard Felipe Angeles-Col. Issste-Venta Prieta-Zócalo, en esta ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 6 de abril de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. HECTOR NIETO HERNANDEZ, Leoncio N. Santander y Sebastiana Quiroz Pérez, con domicilios conocidos en Actopan, Hgo., han dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para cada uno de ellos, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Actopan-Santa María Amajac-El Totie, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la

Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 10 de 1976.—El Sr. de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

5-12364

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Transportes "Trabajadores de Apan", S.C.L., con domicilio en Morelos No. 18 de Apan, Hgo., han dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de ampliación al poblado El Ramal, Municipio de Almoloya, Hgo., para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, pues actualmente cuentan con el permiso correspondiente en la Ruta: Pachuca-Apan-Tepeapulco-Ciudad Sahagún-Emiliano Zapata-Apan-Santa Rosa-Límites del Edo. de Hidalgo con Tlaxcala-Apan-Ocotepes-San Juan Estilmaco y Lázaro Cárdenas, tramos controlados por el Gobierno del Estado.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 13 de 1976.—El Sr. de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 15 de 1976.—Recibido, octubre 13 de 1976.

C.C. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.